

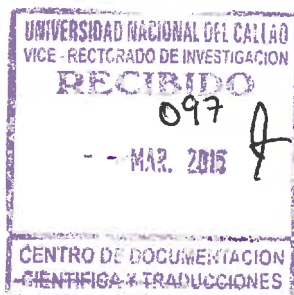


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

Callao, Marzo 15, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 027-2016-VRI. Callao, Marzo 15, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de febrero del 2016, mediante el cual el profesor Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «ESTRUCTURA LÓGICA CONSISTENTE PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 204-2014-R de fecha 10 de marzo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES titulado «ESTRUCTURA LÓGICA CONSISTENTE PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2014 al 29 de febrero del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 058-2016-D/FCE, de fecha 25 de febrero del 2016, recepcionado el 04 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «ESTRUCTURA LÓGICA CONSISTENTE PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN» desarrollado por el profesor Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 005-2016-UI/FCE, del 15 de febrero del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 065-2016 CF/FCE, de fecha 25 de febrero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe Nº 039-2016-DETP-VRI, del 15 de marzo del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 14 de marzo del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

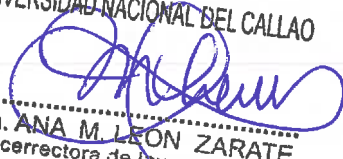
RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «ESTRUCTURA LÓGICA CONSISTENTE PARA PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN» presentado por el profesor Dr. COLONIBOL TORRES BARDALES.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCE, UI/FCE, DIGA,
c.c. ORH, DETTP, Interesado
c.c.: Archivo.